

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3649



Fecha de ingreso:16-11-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-12-2022

Folio:2022-3649

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AUTOZONE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: AV. FRANCISCO ZARCO # 4613 COL. ZARCO

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2021-7559 DE FECHA 15-11-21 PARA ANUNCIOS TIPO UNIPOLAR Y ADOSADO. A-37-3

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 24.00M. ALTURA TOTAL, PANTALLA DE 8.70M. X 2.60M. Y ADOSADO EN PERIMETRO DE FACHADAS

Vigencia de póliza: 01-09-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-152-087-00016-00-0000

Propietario: AUTOZONE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: AVE FRANCISCO ZARCO MATEOS 4613 COLONIA ZARCO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
18 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
			0.00	0.00	0.00		\$ 10,103.10

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

IS HUMBERTO RICO BOVIO
FE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 08-12-2022 9:37:26

Usuario:

Dirección: null

302d021500899798be5f294c795b85aeffc70de26a944cc16d0214547bd18bc4c3b8e236f61feb613d65fcba7ac2a2